

BASES PROVISIONALES DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE LA ZONA DE SOBRADILLO (SALAMANCA).

INDICE

TOMO I: Memoria y Anejos

1. ANTECEDENTES.....	1
2. DELIMITACIÓN DEL PERÍMETRO A CONCENTRAR.	3
2.1. PERÍMETRO	3
2.2. SUPERFICIE.....	3
2.3. DESCRIPCIÓN DE LA ZONA.	3
2.3.1. Situación.....	3
2.3.2. Relieve.....	4
2.3.3. Geología y Geomorfología.....	4
2.3.4. Hidrología.....	5
2.3.5. Clima.....	5
3. CARACTERÍSTICAS MEDIOAMBIENTALES Y AGROPECUARIAS.	6
3.1. MEDIOAMBIENTALES.	6
3.1.1. Vegetación.....	6
3.1.2. Fauna.....	7
3.2. AGROPECUARIAS.....	9
3.2.1. Labor-Secano.....	9
3.2.2. Regadío.....	10
3.2.3. Olivar.....	10
3.2.4. Almendros.....	11
3.2.5. Viñedo.....	12
3.2.6. Praderas y pastizales.....	12
3.2.7. Ganadería.....	14
3.2.8. Maquinaria agrícola.....	15
4. DEMOGRAFÍA.....	15
5. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INTERÉS CULTURAL.....	16
6. CLASIFICACIÓN DE TIERRAS.....	18
7. DATOS RESUMEN DE LA ZONA A CONCENTRAR.....	20

8. NOTIFICACIONES.	20
9. SITUACIÓN REGISTRAL.	20
9.1. NOTIFICACIÓN A LA DELEGACIÓN DE HACIENDA.	20
9.2. INVESTIGACIÓN REGISTRAL.	21

ANEJOS.

1. Documentación Oficial.
 - 1.1. Disposiciones legales: BOCyL.
 - 1.2. Aviso anunciando la Investigación de la Propiedad.
 - 1.3. Publicación en el B.O.P. del Aviso de la Investigación de la Propiedad.
 - 1.4. Acta de constitución de la Comisión Local.
 - 1.5. Acta de aprobación de las Bases Provisionales.
 - 1.6. Avisos de encuesta de Bases Provisionales.
2. Relación de propietarios (T-2b).
3. Relación de parcelas (T-1).
4. Titulares de gravámenes.
 - 4.1. Relación de titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas que implican posesión.
 - 4.2. Relación de titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas que no implican posesión.
5. Clasificación de tierras y coeficientes de compensación de clases.
6. Relación de parcelas tipo que han servido para realizar la clasificación.
7. Relación de parcelas de la periferia que se propone incluir en concentración.
8. Relación de parcelas que se propone excluir de concentración.
9. Declaración de impacto ambiental.
10. Comunicaciones a organismos oficiales y entidades.

TOMO – II: Boletines Individuales de la Propiedad. (T- 5).

TOMO – III: Planos.

- Plano nº 0: Plano de Situación
- Plano nº 00 Distribución de Polígonos.
- Plano nº 1: Polígono 1.
- Plano nº 2: Polígono 2.
- Plano nº 3: Polígono 3.
- Plano nº 4: Polígono 4.
- Plano nº 5: Polígono 5.
- Plano nº 6: Polígono 6.
- Plano nº 7: Polígono 7.
- Plano nº 8: Polígono 8.
- Plano nº 9: Polígono 9.
- Plano nº 10: Polígono 10.
- Plano nº 11: Polígono 11.
- Plano nº 12: Polígono 12.
- Plano nº 13: Polígono 13.
- Plano nº 14: Polígono 14.
- Plano nº 15: Polígono 15.
- Plano nº 16: Polígono 16.
- Plano nº 17: Polígono 17.
- Plano nº 18: Polígono 18.
- Plano nº 19: Polígono 19.
- Plano nº 20: Polígono 20.
- Plano nº 21: Polígono 21.
- Plano nº 22: Polígono 22.
- Plano nº 23: Polígono 23.
- Plano nº 24: Polígono 24.
- Plano nº 25: Polígono 25.
- Plano nº 26: Polígono 26.
- Plano nº 27: Polígono 27.
- Plano nº 28: Polígono 28.
- Plano nº 29: Polígono 29.
- Plano nº 30: Polígono 30.
- Plano nº 31: Polígono 31.
- Plano nº 32: Polígono 32.
- Plano nº 33: Polígono 33.
- Plano nº 34: Polígono 34.
- Plano nº 35: Polígono 35.
- Plano nº 36: Polígono 36.

BASES PROVISIONALES DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE LA ZONA DE SOBRADILLO (SALAMANCA).

MEMORIA

1. ANTECEDENTES.

La Concentración Parcelaria de la zona de Sobradillo (Salamanca), fue declarada de Utilidad Pública y Urgente Ejecución por Acuerdo 65/2.006, de 27 de abril, de la Junta de Castilla y León, (B.O.C. y L. nº 84, de fecha 3 de mayo de 2.006).

Con fecha 29 de Enero de 2.002, en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 14/1990 de 28 de noviembre de Concentración Parcelaria de Castilla y León, se registra la solicitud de Concentración Parcelaria a petición de 178 propietarios del municipio de Sobradillo, cuya superficie representa más de las tres cuartas partes de la total del término municipal según se desprende del informe de la Alcaldía. La solicitud efectuada afecta a la totalidad de dicho Municipio.

Los miembros de la Junta de Trabajo y los representantes de los agricultores que habrían de formar parte de la Comisión Local de Concentración Parcelaria fueron elegidos en Asamblea celebrada el 21 de Abril de 2.004 siendo remitida el Acta con la composición de la misma al Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Salamanca por Oficio del Sr. Alcalde.

El día 22 de febrero de 2.005 se celebró en el Ayuntamiento una asamblea informativa para explicar a los propietarios y agricultores interesados, el contenido del Estudio Técnico Previo de Concentración Parcelaria de la zona, y solicitar su pronunciamiento mediante la cumplimentación de una hoja de encuesta. A la vista de las encuestas recibidas, la aceptación social del proceso es muy amplia, ya que el 98,8 % de los propietarios que se pronunciaron (254) son partidarios de la Concentración Parcelaria propuesta, figurando solamente tres respuestas negativas.

La zona de Concentración Parcelaría se encuentra incluida en su totalidad en el “Espacio Natural de las Arribes del Duero”, zona de especial protección para las aves ZEPA “Arribes del Duero”, lugar de interés comunitario LIC, así como zona de importancia para la conservación de la cigüeña negra (*Ciconia nigra*), por lo que conforme a la normativa vigente, el Estudio Técnico Previo, fue sometido al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.

El Estudio de Impacto Ambiental, realizado por equipo homologado, fue sometido por la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León al correspondiente trámite de información pública, cuyo anuncio se publicó en el B.O.C y L. nº 37, de 23 de febrero de 2.005.

La Secretaría General de la Consejería de Medio Ambiente, considerando adecuadamente tramitado el expediente de acuerdo con el procedimiento establecido en el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, formuló la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental, publicada en el B.O.C y L. nº 144, de 27 de julio de 2.005, de cuya Resolución se adjunta una copia que se incluye en el anejo nº 10.

La concentración parcelaria de la zona de Sobradillo (Salamanca) fue declarada de Utilidad Pública y Urgente Ejecución por Acuerdo nº 65/2006 de 27 de abril, de la Junta de Castilla y León, (B.O.C. y L. nº 84, de fecha 25 de mayo de 2005).

Los trabajos de investigación de la propiedad, dieron comienzo el 13 de julio de 2.006 en el local del Ayuntamiento, previa inserción del correspondiente aviso en el B.O.P. nº 123 de Salamanca, de 28 de junio de 2.006 y en el tablón del anuncios de la Casa Consistorial.

2. DELIMITACIÓN DEL PERÍMETRO A CONCENTRAR.

2.1. Perímetro

El perímetro afectado por el Decreto de la zona a concentrar se refiere a la totalidad del término municipal de Sobradillo, cuyos límites son:

- ✦ Norte: Término municipal de Hinojosa de Duero.
- ✦ Sur: Término municipal de Ahigal de los Aceiteros.
- ✦ Este: Término municipal de La Redonda.
- ✦ Oeste: Portugal.

El límite con Portugal viene determinado por el río Águeda. Asimismo, buena parte de la línea que separa Sobradillo de Hinojosa de Duero se dispone a lo largo del río Morgaez en su curso bajo.

2.2. Superficie.

La superficie rústica del término es de 5.120 Has. repartidas en 5.953 parcelas. De estas, quedarán excluidas de concentración 172 parcelas próximas al casco urbano, con una superficie de 16,78 Has. La superficie concentrable será, por tanto de **5.103 Has.** dividida en **5.781 parcelas.**

En el Anejo nº 8 se detalla todo lo relativo a las parcelas propuestas para Excluir de Concentración Parcelaria.

2.3. Descripción de la zona.

2.3.1. Situación.

Sobradillo se encuentra situado en el Oeste de la provincia de Salamanca, en la comarca natural del Abadengo, delimitada por los ríos Yeltes, Huebra, Duero y

Águeda. Pertenece al Partido Judicial y a la Comarca Agrícola de Vitigudino y a la Diócesis de Ciudad Rodrigo.

Dista 106 Km. de Salamanca, desde donde se accede por la carretera C-517 hasta Lumbrales y a continuación por carretera local que finaliza en Sobradillo.

2.3.2. Relieve.

Existen dos tipos diferenciados de relieve: uno de ellos se corresponde con una penillanura desarrollada a una altitud media de 650 metros, con ondulaciones del terreno de escasa pendiente; el otro queda definido por laderas inclinadas hacia los cauces de los arroyos que surcan la zona, encontrándose las mayores pendientes en los farallones que bordean los márgenes de los ríos Águeda y Morgaez, descendiendo la altitud de forma brusca hasta los 200 m. sobre el nivel del mar, altitud que se encuentra en la desembocadura del Morgaez en el Águeda. Las principales elevaciones son el Alto del Guijo, con 719 metros, el Sierro de la Horca, con 696 metros, el Cerro del Convento con 683 metros, la Cabeza del Gejo, con 619 metros y el Cerro de la Cabalgada, con 659 metros.

2.3.3. Geología y Geomorfología.

Existe un claro predominio de las rocas ígneas constituidas por granitos del tipo adamellitico leuocrato de aspecto porfiroide, que ocupan la practica totalidad del término.

El cuarzo se presenta formando diques alineados, conocidos como Sierros, de los cuales se encuentran tres claros exponentes: uno que se dispone en la dirección N-S y que marca, en la mitad sur, el límite con el término de La Redonda, de unos 3.200 metros de longitud; otro, con la misma alineación, enclavado en el centro del término, cerca del casco urbano, conocido como el Sierro de al Horca y un tercero que domina el cuadrante noroccidental de la zona, alineado de SO a NE, denominado El Gejo en la terminología local. Los puntos más altos de estos sierros coinciden con los de mayor altitud del término.

Existe una pequeña superficie de rocas pizarreñas en el extremo suroeste de la zona, junto al río Águeda en el límite con Ahigal de los Aceiteros.

A lo largo de los arroyos se disponen terrenos aluviales de arenas y limos.

Los suelos se clasifican en el orden de los Inceptisoles, y en el grupo de los Xerochrepts y Xerorthents. Se trata de suelos situados en un grado de evolución incipiente y de escaso desarrollo. Su textura es franco arenosa, de poca profundidad y frecuentes afloramientos rocosos, de fácil erosionabilidad por arrastre de agua, de elevada pedregosidad en algunas zonas y con una marcada pobreza en elementos nutritivos y en materia orgánica, factores que determinan una mala calidad agrológica, excepto en las tierras ubicadas en los fondos de valle donde se presentan horizontes más desarrollados.

2.3.4. Hidrología.

La Zona pertenece a la Cuenca del Duero. El río Águeda es el principal accidente hidrográfico. Entra en ella procedente de Ahigal de los Aceiteros y la bordea por el Oeste marcando el límite con Portugal. El segundo curso de agua en importancia es el río Morgaez, que atraviesa la zona de Este a Oeste, procedente del término de La Redonda, y desemboca en el Águeda en el punto en que éste deja Sobradillo y entra en Hinojosa de Duero. La red fluvial se completa con numerosos regatos y arroyos que surcan los fondos de valle y finalmente van a desembocar en el río Águeda, caso del arroyo del Molino, de la Huerta Rueda, de Valdepailobo y del Carrizo, o en el Morgaez, caso del arroyo de Pascual, del arroyo de la Roborballón y del de los Valles de Alba.

2.3.5. Clima.

La comarca esta gobernada por dos tipos principales de clima, variando entre mediterráneo continental templado y mediterráneo templado fresco, lo cual determina unos inviernos no demasiado severos y unos veranos calurosos y

secos. Según datos termométricos de la estación meteorológica de Bañobarez, referidos al periodo 1.961-1.996, la temperatura media anual es de 12,5 °C, la media del mes más frío (Enero) es de 4,4 °C y la del más caluroso (Julio) de 22,2 °C. Los datos pluviométricos indican que la precipitación media anual es de 636 mm, con una máxima de 78 mm en Enero y una mínima de 9 mm en Agosto. La Evapotranspiración Potencial es de 707 mm, con una máxima de 136 mm en Julio y una mínima de 10 mm en Enero. Estos valores son extrapolables a la parte del término que se corresponde con la penillanura, si bien se observa un aumento paulatino de los valores termométricos y de la evapotranspiración y un descenso de la precipitación a medida que se desciende en altitud por debajo la línea que determina la cota de los 600 metros, zona en la se hace patente el clima mediterráneo.

3. CARACTERÍSTICAS MEDIOAMBIENTALES Y AGROPECUARIAS.

3.1. Medioambientales.

3.1.1. Vegetación.

Las particulares características geográficas y de clima imperantes en el territorio constituyen el factor fundamental responsable de la rica variedad botánica que se desarrolla en la zona estudiada.

Entre las especies arbóreas, la encina es la más común, extendida por todo el término municipal. Su presentación más habitual es en forma de carrasca, como integrante del monte bajo. Los ejemplares mejor desarrollados se encuentran diseminados en algunas tierras de labor, en los prados y en pequeñas masas en los pastizales que han sufrido una baja presión agrícola. En los prados naturales (sobre todo en las zonas más húmedas y de suelos profundos) es frecuente la presencia de fresnos. Mención especial merece el olmo, conocido en la zona como álamo, que se encuentra en paulatina recuperación de la grafiosis,

enfermedad cuya muestra todavía puede observarse en los ejemplares muertos diseminados por el término. En las laderas de elevada pendiente se registra, entre el matorral, la presencia del lodonero o lodón y del arce. Como especie a destacar, por su gradual recuperación en la zona, encontramos al enebro, aquí llamado júmbrio. En las zonas más profundas de los valles de algunos arroyos se desarrolla vegetación de ribera integrada fundamentalmente por sauces. En las proximidades al pueblo se encuentran diversas plantaciones de chopos enclavadas en terreno municipal.

Los arbustos más comunes son las escobas, siendo la especie *Cytisus multiflorus* (de flores blancas) la más común; colonizan cualquier terreno abandonado o quemado. Zarzas y rosales silvestres proliferan en los terrenos no cultivados más fértiles. Otras especies arbustivas que se pueden encontrar son el majuelo, el espino, la cornicabra, la higuera, la olivilla, el torvisco, el madroño y en las zonas más calientes situadas a menor altitud, en especial en las laderas orientadas hacia el sur, las chumberas.

3.1.2. Fauna.

Existe una gran diversidad de especies animales poblando el término de Sobradillo y entre ellas adquieren una gran importancia aquellas que se encuentran en peligro de extinción.

Entre las aves, sin duda la que muestra una mayor fragilidad ante cualquier actuación sobre el medio es la cigüeña negra, uno de los animales más amenazados de todo el planeta. Anida en los riscos del río Águeda en cuya zona de influencia tiene establecido su hábitat. El buitre leonado también construye sus nidos sobre las repisas y grietas de los roquedos de mayor altura. El alimoche, otro buitre de costumbres migratorias procedente de África, regresa a estas tierras una vez transcurrido el invierno. Otras rapaces que pueden contemplarse en la zona son el águila perdicera, el águila calzada, la culebrera, el ratonero común, los milanos negro y real, el cernícalo vulgar, el halcón peregrino y la mayor y más

poderosa de las rapaces, el águila real. Las rapaces nocturnas se encuentran representadas por la lechuza, el mochuelo, el autillo y el búho real. Entre los pájaros, encontramos ejemplares de petirrojos, cogujadas, tarabillas, ruiseñores, mirlos, zorzales, reyezuelos, alcaudón común y real, carboneros, herrerillos, rabilargos, oropéndolas, pinzones, verdecillos y verderones, jilgueros, escribanos, lavandera blanca y cascadeña, golondrina común, avión común y el omnipresente gorrión. Otras aves habituales de la zona son la perdiz roja, la paloma torcaz, la tórtola común, la abubilla, el abejaruco, el cuco, el pico picapinos; garzas y martines pescadores pueden ser avistados en las orillas del río.

Entre los pequeños mamíferos encontramos topos, erizos, musarañas, desmán de los pirineos, el ratón de campo, el ratón moruno, la rata de agua, la rata campestre, el lirón careto, el conejo y la liebre.

Entre los mamíferos carnívoros se encuentran el zorro, el tejón, la garduña, la comadreja, el turón, el gato montés, la jineta y la nutria. El lobo, aunque no es un habitual, puede aparecer de paso. El jabalí es el mayor de los mamíferos salvajes que puebla la zona.

Entre los reptiles, los más significativos son la culebra bastarda y el lagarto ocelado. Existe además un buen número de especies como la culebra de herradura, la culebra de escalera, la lagartija colirroja, la lagartija colilarga, la salamanquesa común, la culebra viperina, la culebra de collar, el galápago leproso y la víbora.

Los anfibios principales son el sapo común, llamado tanque, el sapo corredor, el sapo partero, el sapo de espuelas, la rana común, la ranita de San Antonio, la salamandra, el gallipato y el tritón ibérico.

Entre los peces, en el río Águeda viven, entre otros, barbos, bogas y cachos.

Por último, del numeroso conjunto de los Invertebrados pueden citarse, entre otros, varias especies de mariposas, como el arlequín, el pavo real, la limonera y la nacarada; coleópteros como el escarabajo rinoceronte o el escarabajo pelotero, así como otros como el escorpión y la escolopendra, y tanto en el río como en los últimos tramos de los arroyos principales, el introducido cangrejo americano.

3.2. Agropecuarias.

Seguidamente se realiza un estudio de cada uno de los aprovechamientos agrarios que se dan en el Término Municipal.

3.2.1. Labor-Secano.

Los terrenos cultivados se destinan en su gran mayoría a la producción de forrajes, principalmente avena, casi siempre sola, aunque a veces se asocia con veza o con trigo. El centeno para aprovechamiento a diente es el otro cultivo más común. El cultivo de cereal para grano cada vez es menor y se limita a pequeñas superficies de centeno, avena, trigo y cebada en este orden de importancia, y su finalidad es la obtención de semilla para la siembra de forraje.

Se utiliza una alternativa de cultivo a tres hojas, según la cual un año se siembra, otro permanece en barbecho y el tercero descansa. El laboreo es poco esmerado, las dosis de abonado utilizadas son bajas (en parte, el abono mineral se suple con el aporte de estiércol) y la utilización de herbicidas y fitosanitarios es prácticamente nula, circunstancia habitual en las zonas en las que el aprovechamiento principal es el forrajero y se pastorean las tierras no sembradas. Las cosechas obtenidas tanto en verde como en grano se dedican al autoconsumo en la propia explotación.

Los rendimientos medios son bajos. Se vienen obteniendo en torno a los 900-1.000 Kg de grano por hectárea y unos 4.000-5.000 Kg/ha en verde.

3.2.2. Regadío.

En los datos de cultivo de la PAC no se contempla ninguna superficie que pueda tener la consideración de regadío. Sin embargo si existen en el término pequeños huertos familiares para autoconsumo, cercados de piedra y regados mediante pozos de escasa profundidad, cuyo caudal está asociado al curso de los regatos junto a los que se disponen. Se trata de una explotación que podríamos calificar como de recreo (los titulares suelen ser jubilados), cuyas producciones se destinan íntegramente al autoconsumo. En épocas pasadas, con bastantes más habitantes en el municipio y con una patente carestía de alimentos a todos los niveles, tuvieron gran importancia como fuente de sustento de la población, sin embargo, a día de hoy se encuentran abandonados o dedicados a la producción de forrajes o se han transformado en prados.

3.2.3. Olivar.

Hace más de treinta años la extensión de olivar fue muy importante, ocupando una extensa área en la zona sur-occidental del término en las zonas próximas al río Águeda en las que el brusco descenso de la altitud provoca la existencia de unas condiciones climáticas favorables a este cultivo. En la actualidad, esas zonas, después de haber sufrido un paulatino abandono motivado por circunstancias tales como el difícil acceso (debido a las dificultades orográficas y a las deficiencias de la infraestructura rural), la reducida dimensión de las parcelas, la consiguiente imposibilidad de mecanización, el escaso rendimiento y la escasez de mano de obra y haber sufrido la acción devastadora de algún incendio, se encuentran totalmente invadidas por el matorral y por el monte bajo, quedando solo algunos olivos mezclados con las especies que conforman la maleza. Se trataba de parcelas cultivadas en bancales labrados en laderas de gran pendiente. La representación que actualmente existe de este cultivo se reduce a algunas

parcelas ubicadas en zonas de fácil acceso, por lo general fuera de la zona de arribes, ya en la penillanura, siendo también frecuente encontrar pies sueltos en parcelas de almendros o en algunos huertos cercanos al pueblo.

Se trata de un cultivo impropio de estas latitudes, cuya implantación se debe al microclima especial con el que se distinguen las zonas de las arribes en las que la altitud disminuye de forma brusca, propiciando temperaturas propias de las regiones meridionales.

Las principales variedades son la Cacereña y la Cornicabra. El fruto es casi exclusivamente destinado a la obtención de aceite, siendo la producción de aceituna de unos 400 Kg/ha, que, con un rendimiento en aceite del 15 %, hace que se obtengan 60 Kg de aceite por hectárea. Estos bajos rendimientos guardan relación directa con la elevada edad de las plantaciones, los escasos cuidados culturales que reciben (laboreo deficiente, baja utilización de fertilizantes, podas demasiado espaciadas en el tiempo) y con las limitaciones ecológicas (clima y suelo principalmente) propias de la zona.

El destino de la producción es, en su inmensa mayoría, el autoconsumo, por lo que la incidencia económica de este cultivo puede considerarse nula. La transformación de la aceituna se ha venido haciendo en las almazaras existentes en las localidades cercanas de Ahigal de los Aceiteros o San Felices de los Gallegos hasta que éstas han desaparecido. En la actualidad el aceite se elabora en Aldeadávila, en Villarino, en Cáceres e incluso en Portugal.

3.2.4. Almendros.

Este cultivo ocupa unas 45 Has en parcelas diseminadas por la zona central del término municipal. Son parcelas cercadas de pared, situadas a una distancia moderada al núcleo urbano y de fácil acceso. Otras, más lejanas y en terreno más abrupto, se encuentran ligeramente abancaladas. Se trata de almendros injertados sobre patrón franco que aparecen en plantaciones regulares con una densidad de unos 250 árboles por hectárea. Al igual que sucede con el olivar, las

operaciones de cultivo que reciben son escasas. Por lo que respecta al destino de la producción, la almendra se vende a intermediarios o la recoge una cooperativa ubicada en Vilvestre. El descenso paulatino de los precios hace que el rendimiento económico sea exiguo, a pesar de la subvención, por lo que no puede considerarse en modo alguno una actividad dentro de la economía agraria de las explotaciones de la zona, sino más bien una actividad en la que subyacen, al igual que sucede con el cultivo del olivar, los últimos coletazos de un intento (posiblemente no meditado ni deliberado) de alargar una forma de vida íntimamente ligada a los cultivos tradicionales.

3.2.5. Viñedo.

Ocupa una superficie de 23 has, si bien en el pasado la extensión de viñedo ha sido superior a esta. Se trata de plantaciones muy antiguas, en las que las cepas son muy viejas, con una densidad de plantación en torno a las 2.000 plantas por hectárea, con un rendimiento en vino del 65 %. Resulta frecuente que el cultivo de la vid se encuentre asociado al olivar y en algunos casos al almendral. La variedades registradas en la zona son la Garnacha y la Malvasia, cuyo rendimiento medio es de 2.200 Kg/Ha. En los últimos años, acogándose a la posibilidad de la venta de los derechos de plantación, se están arrancando la mayoría de las cepas, estando abocado a la desaparición.

3.2.6. Praderas y pastizales.

Son, junto con las producciones forrajeras de las tierras de labor, la base de la producción ganadera, autentico motor económico de la zona.

Considerando tanto prados como pastizales la superficie total es de 3.166 has destinadas a pastos, ligadas íntimamente al aprovechamiento ganadero.

Comparada esta superficie con la destinada a la producción exclusiva de cereal para grano y con la ocupada por los cultivos de almendros y olivos, se puede apreciar la preponderancia de la ganadería respecto a los otros ámbitos productivos agrarios presente en la zona.

Puede distinguirse entre:

- Prados naturales: situados en zonas frescas, alrededor de los cauces de arroyos y regatos, asentadas sobre terrenos aluviales fértiles, profundos y con abundancia de agua, por lo general cercados por paredes de piedra, siendo frecuente la presencia de arbolado de fresnos y encinas. Los que están situados en los terrenos más profundos y húmedos suelen recibir una siega anual de la hierba para su henificado; no obstante estos prados “de guadaña” –según la terminología local– son muy pocos en la zona. La mayor parte de los valles de propiedad municipal son praderas naturales, de gran valor como recurso pastable para el ganado.
- Pastizales: normalmente se trata de terrenos de peor calidad agronómica, cercados de paredes de piedra o, si el cerramiento es más reciente, con alambre, siendo habitual – sobre todo en estos últimos – que se trate de tierras que se han labrado hasta hace pocos años.

El pasto que proporcionan tanto unos como otros es de marcado carácter estacional dados los condicionantes climáticos de la zona.

La explotación del arbolado va íntimamente ligada a la actividad ganadera, siendo generalmente un complemento alimenticio, bien sea con el aprovechamiento de las bellotas o del ramoneo, consumido por el ganado sobre la propia parcela; sirviendo igualmente de cobijo y resguardo al ganado ante los rigores climáticos; no obstante, cuando la densidad del arbolado es excesiva, se disminuye el rendimiento y se dificulta la mecanización para las operaciones de cultivo. La obtención de leña es el otro aprovechamiento de la masa forestal de la zona, principalmente la que proporcionan los desmoches y los olivados, si bien están en retroceso debido al coste económico y a la Normativa Medioambiental.

3.2.7. Ganadería.

Según los datos del Censo del Ayuntamiento existen 33 explotaciones ganaderas. Los números de cabezas de cada especie y su aptitud productiva son los siguientes:

- Vacuno: 411 cabezas reproductoras y 321 de animales de cebo. De aptitud cárnica. Principalmente cruces de morucha con limusín o charoles.
- Ovino: 2.500 cabezas, productoras de leche. La Assaf, la Lacha y la Awasi son las razas más comunes.
- Caballar y asnal: 21 mulos o caballos y 39 asnos. Son animales de trabajo, vinculados a la actividad agrícola de la zona, principalmente al cultivo del olivar y del almendral.
- Porcino: 110 unidades. Para matanzas domiciliarias, con ventas eventuales de lechones al destete.
- Apicultura: Existen varios enclaves colmeneros gestionados por apicultores procedentes de municipios de la Sierra de Salamanca o de Extremadura.

La explotación extensiva de vacuno que se sigue en la zona determina que el ganado se encuentre la mayor parte del tiempo en el campo, siendo los alojamientos ganaderos utilizados ocasionalmente como refugio de la intemperie y como lugar de secuestro de animales enfermos o de hembras recientemente paridas, por lo que las instalaciones destinadas a este ganado son muy sencillas en lo que a características constructivas se refiere y, por lo general, muy antiguas y poco adecuadas a los modernos requerimientos de manejo. En las explotaciones que realizan cebo intensivo de terneros, que requieren una estabulación continua de los animales, encontramos mejores naves, de más reciente construcción y con mejores equipamientos.

El cebo de terneros no es práctica habitual en la zona siendo lo normal la venta al destete.

En el caso del ovino, aunque también se sigue un aprovechamiento extensivo, el hecho de que se trate de ovejas de leche hace que las naves e instalaciones sean

mejores. Si bien existen apriscos de reciente construcción medianamente bien equipados, aun persisten un buen número de explotaciones que atienden al ganado en pequeñas cuadras cercanas al pueblo (en algunos casos dentro del propio casco urbano), en unas condiciones bastante precarias e insalubres.

La producción láctea producida por el ganado ovino es recogida por dos cooperativas que operan en la comarca. Los corderos son generalmente vendidos al destete.

La explotación de porcino en la zona es meramente testimonial, con un único ganadero dedicado a la cría de este animal.

3.2.8. Maquinaria agrícola.

El parque de maquinaria agrícola existente en la zona esta integrado por 29 tractores, de una potencia en torno a los 80 CV, siendo habitual la posesión de dos por explotación, uno de ellos más viejo al que se le da menor uso. Se registran también 10 remolques, así como varias empacadoras y segadoras de forraje, aparte del equipamiento completo en aperos adaptado para la labranza que tradicionalmente se viene haciendo en la zona, compuesto generalmente por arados (de surcos, de vertedera o de discos), cultivadores (o un chisel), sembradora y abonadora, siendo frecuente que sean éstos compartidos entre varios agricultores.

4. DEMOGRAFÍA.

La zona se caracteriza por una disminución progresiva de la población como consecuencia del éxodo rural iniciado hacia 1950. El movimiento migratorio, con la salida de sus núcleos de origen de los estratos de población más jóvenes, ha traído como consecuencia un acusado envejecimiento y un drástico descenso de

la natalidad. Se trata de una tendencia general, común a la mayor parte de los núcleos rurales de la provincia de Salamanca.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística, en el año 2007 la población de Sobradillo era de 297 habitantes, de los que 153 eran varones y 144 mujeres. La evolución de la población en la última década queda reflejada en el siguiente cuadro:

Población	1996	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Hombres	197	181	171	179	174	176	168	163	163	162	153
Mujeres	206	193	188	197	194	188	177	165	162	158	144
TOTAL	403	374	359	376	368	364	345	333	325	320	297

Fuente: INE

Se observa un descenso de 116 habitantes en un periodo de doce años, lo cual supone una pérdida de población del 25 %, lo que pone de manifiesto que la tendencia iniciada en la época del éxodo rural se mantiene.

La densidad de población se sitúa en 6 Hab./Km².

5. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INTERÉS CULTURAL.

- **Carreteras:** en el término existen las siguientes:
 - Carretera local entre Sobradillo y Lumbrales. Carretera de la red Provincial.
 - Carretera local de unión con la SA-517, cuya continuación lleva a Hinojosa de Duero. Carretera de la red Provincial.

- **Equipamiento urbano:** la pavimentación de las calles es completa en el casco urbano así como el alumbrado público. El agua potable para el abastecimiento se obtiene de un sondeo, repartiéndose desde el depósito. Hasta el pueblo llega también la canalización que abastece de agua a un gran número de municipios de la comarca de Vitigudino desde el embalse de Almendra. La red de saneamiento es completa pero no está dotada de sistema de depuración. Las aguas residuales se desalojan al regato de la Bandera.
- **Enseñanza:** En el propio municipio existe una escuela de primaria a la que asisten trece niños. La enseñanza secundaria la reciben en Lumbrerales.
- **Asistencia sanitaria y Servicios Sociales:** Consultorio médico con asistencia por parte del médico cinco días a la semana y dos días por parte de la enfermera. El municipio cuenta con una farmacia. El municipio cuenta asimismo con un centro de reunión para las personas mayores y otro para jóvenes, ambos con sede en locales cedidos por el Ayuntamiento.
- **Comunicaciones:** Autobús diario a Salamanca desde Lumbrerales.
- **Servicios:** La recogida de basuras así como de los residuos sólidos urbanos corre a cargo de la Mancomunidad del Abadengo.
- **Líneas telefónicas:** Hay dadas de alta 142 líneas. La cobertura para la telefonía móvil es buena.
- **Instalaciones deportivas.** Existe un campo de fútbol, un frontón con pista polideportiva y un parque de recreo infantil.
- **Asistencia religiosa:** Pertenece a la Diócesis de Ciudad Rodrigo y comparte sacerdote con los municipios de Ahigal de los Aceiteros y La Fregeneda.
- **Patrimonio arqueológico y arquitectónico:** Son varios los yacimientos arqueológicos que dan testimonio de la existencia de asentamientos prehistóricos y de la época romana. Son varios los edificios que presentan alto valor arquitectónico o histórico: La espectacular Torre del Homenaje que data de la segunda mitad del siglo XV; la Iglesia parroquial de Santiago Apóstol (del siglo XVI); las ermitas del Cristo de la Cuesta, la de San Antonio y San Sebastián y la de Jesús Nazareno (s. XVII y XVIII); las ruinas del Convento de Santa María la Seca (s. XVI); el Hospital de Peregrinos del

camino de Santiago (s. XVIII); la Fuente del Lugar; el Crucero Mayor o los vestigios del antiguo Barrio Judío del siglo XIV. Todos estos elementos hacen a este municipio muy atractivo para el turismo, lo cual se ve acrecentado con la reciente apertura la Casa del Parque Natural en la Torre del Homenaje.

- Aparte, resultan dignos de mención como elementos singulares de la arquitectura popular *los chozos de piedra* dispersos abundantemente por todo el término municipal. Son generalmente de planta circular y están ejecutados en mampostería seca, sin ninguna argamasa, con la particularidad de que la cubierta se construye también en piedra, utilizando para ello lajas planas cada una de las cuales se apoya en la anterior.
- **Planeamiento urbanístico:** Resultan de aplicación la Delimitación de Suelo Urbano vigente y las Normas Subsidiarias Municipales de ámbito provincial de Salamanca.

6. CLASIFICACIÓN DE TIERRAS.

Para la realización de la clasificación se ha contado con la participación de la Junta de Trabajo.

Previamente al trabajo de campo, se establecieron diez clases de terreno con sus correspondientes parcelas tipo, representativas de las distintas calidades agronómicas existentes en la zona a concentrar. No se ha considerado pertinente establecer ninguna diferenciación en razón al tipo de cultivo o aptitud productiva de las tierras, tales como labor, prado, erial, olivar, almendral, etc.

La clasificación se ha realizado recorriendo una a una cada parcela incluida en concentración y realizando las pertinentes comparaciones con las parcelas tipo. Se trata de evaluar todas las características que concurren sobre el terreno, siendo la principal el potencial productivo, factor que se encuentra asociado a valores tales como la calidad edáfica y agrológica, la pendiente, la pedregosidad, la presencia de grandes rocas, la posibilidad de realizar laboreo o la valía para su

aprovechamiento como pradera, entre otros. Se descartan los agentes que producen aumentos temporales en la producción como pueden ser el abonado, el estercado, el pastoreo, el riego, etc, ya que el rendimiento desaparece en el momento en que lo hace el factor externo que lo produjo.

El arbolado de encinas se ha incorporado a la clasificación del suelo, elevando su clasificación parcialmente.

Los olivos y los almendros se han contabilizado de forma independiente, indicándose en el boletín de cada propietario el valor que le corresponde por tales conceptos.

Las superficies por clase en m², después de la clasificación, son las siguientes:

Clase	1 ^a	2 ^a	3 ^a	4 ^a	5 ^a
Sup. (m ²)	508.209	1.331.935	1.900.517	2.154.134	3.257.289

Clase	6 ^a	7 ^a	8 ^a	9 ^a	10 ^a
Sup. (m ²)	5.230.558	8.118.406	11.191.237	14.031.397	3.313.613

En el anejo nº 6 se relacionan las parcelas que han servido de tipo para realizar la clasificación.

En el Anejo nº 5 se reflejan los coeficientes de compensación entre clases.

7. DATOS RESUMEN DE LA ZONA A CONCENTRAR.

Los planos parcelarios de la zona han quedado reflejados en 36 polígonos a escala 1:3.000.

- Superficie Total de la Zona----- 5.120,5133 Has.
- Superficie excluida ----- 16,7838 Has.
- Superficie concentrable ----- 5.103,7295 Has.
- Número total de parcelas -----5.953
- Número de Parcelas que se propone excluir----- 172
- Número de Parcelas concentrables-----5.781
- Número de Propietarios ----- 565
- Superficie media por propietario ----- 9,0331 Has.
- Superficie media por parcela ----- 0,8828 Has.
- Número de parcelas por propietario ----- 10,23

8. NOTIFICACIONES.

En el anejo nº 10.- “*Comunicaciones a organismos oficiales y entidades*” se relacionan todas las comunicaciones que se han remitido informando de la realización de la concentración parcelaria en el municipio de Sobradillo (Salamanca).

9. SITUACIÓN REGISTRAL.

9.1. Notificación a la Delegación de Hacienda.

Se notificó a la Delegación de Hacienda por oficio de fecha 19 de diciembre de 2.006, en cumplimiento del artículo 34 de la Ley de Concentración Parcelaria de Castilla y León de 28 de noviembre de 1.990.

9.2. Investigación Registral.

Se comunicó al Registro de la Propiedad de Vitigudino por oficio de fecha 19 de diciembre de 2.006, de la existencia del expediente de Concentración Parcelaria de la zona de Sobradillo, en cumplimiento de los artículos 21 y 34 de la Ley de Concentración Parcelaria de Castilla y León de 28 de noviembre de 1.990.

La redacción de estas Bases Provisionales de Concentración Parcelaria de la zona de Sobradillo ha sido elaborada por el siguiente personal técnico de la Unidad Territorial de Salamanca y de la Unidad de Régimen Jurídico del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León:

- Administrativo: Santiago González González.
- Delineante: Ana Belén González González.
- Técnico Jurídico: Pablo Sánchez Díaz.
- Técnico Agronómico: Jesús Miguel Ramos Cano.

Sobradillo, 17 de diciembre de 2008.

**EL INGENIERO
TÉCNICO AGRÍCOLA**

EL TÉCNICO JURÍDICO

Fdo.: Jesús Miguel Ramos Cano.

Fdo.: Pablo Sánchez Díaz

Vº Bº

**EL JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO**

Fdo.: José Luis Nuño Arranz.

Conforme:

EL PRESIDENTE DE LA COMISION LOCAL.

Por delegación del Delegado Territorial

Resolución 12 de diciembre de 2008

Fdo.: D. Julio Rodríguez Soria.